

**RESUMEN NO TECNICO DE LEGALIZACION Y AMPLIACION
DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL T. M. DE JEREZ DE LOS
CABALLEROS (BADAJOZ) :**

1.- TITULAR DEL PROYECTO.

Se redacta el presente documento a petición de Don Julián Naharro Sosa, N.I.F. 08803113-R, con domicilio en la c/ Matadero, nº 10 de Salvatierra de los Barros (Badajoz), siendo el promotor.

2.- ACTIVIDAD.

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para legalizar y ampliar la explotación porcina “Las Grajeras” situada en las parcela 76, 75, 74, 78, 77, 73 , 72, 27, 28, 100, 101, 124, 123 del polígono 42 del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Esta explotación, cuenta actualmente con 257 plazas de cebo en extensivo y 90 plazas para reproductoras, pasando con la ampliación proyectada a 764 plazas de cebo en extensivo, 112 reproductoras y 5 verracos. Se clasificará por su orientación zootécnica, como explotación de producción; por su capacidad productiva, como explotación Industrial del grupo II; y por su régimen de explotación, como extensiva.

3.- UBICACIÓN.

Las construcciones e instalaciones nuevas, se emplazarán en la siguiente referencia:

Paraje: “Las Grajeras”.

Término Municipal: Jerez de los Caballeros.

Polígono:42.

Parcelas: 76, 75, 74, 78, 77, 73 , 72, 27, 28, 100, 101, 124, 123.

Superficie de la finca: 211,3438 has.

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso= 29; X= 700.752,14; Y= 4.255.147,55

Su acceso se realiza desde el camino que parte del lado izquierdo de la carretera BAV- 3021, en su P.K. 14, llamado Vereda del Gitano.

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta puede producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1.000 m. Tampoco existe núcleo a menos de 1.500 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas.

Más de 1,5 km a núcleo urbana.

Más de 100 metros a cursos de agua.

Más de 100 metros a carretera.

La finca “Las Grajeras”, está compuesta por cuatro parcelas en suelo rústico (parcelas 76, 75, 74, 78, 77, 73 , 72, 27, 28, 100, 101, 124, 123.del polígono 42), sobre las cual se asentarán las edificaciones e instalaciones, siendo explotada la finca como pastos. Las parcelas que forman la finca pertenecen al término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con las siguientes referencias catastrales:

- Parcela 76 del polígono 42: 06070A04200076000RW; Sup: 97.548 m2.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

- Parcela 75 del polígono 42: 06070A04200075000RH; Sup: 210.486 m2.
- Parcela 74 del polígono 42: 06070A04200074000RU; Sup: 37.065 m2.
- Parcela 78 del polígono 42: 06070A04200078000RB; Sup: 146.234 m2.
- Parcela 77 del polígono 42: 06070A04200077000RA; Sup: 201.846 m2.
- Parcela 73 del polígono 42: 06070A04200073000RZ; Sup: 368.212 m2.
- Parcela 72 del polígono 42: 06070A04200072000RS; Sup: 359.109 m2.
- Parcela 27 del polígono 42: 06070A04200027000RK; Sup: 78.150 m2.
- Parcela 28 del polígono 42: 06070A04200028000RR; Sup: 226.106 m2.
- Parcela 100 del polígono 42: 06070A04200100000RJ; Sup: 15.463 m2.
- Parcela 101 del polígono 42: 06070A04200101000RE; Sup: 286.857 m2.
- Parcela 124 del polígono 42: 06070A04200124000RK; Sup: 84.061 m2.
- Parcela 123 del polígono 42: 06070A04200123000RO; Sup: 2.299 m2.

4.- NAVES E INSTALACIONES.

La actividad se centrará en la producción de cerdo ibérico en extensivo. Actualmente las instalaciones existentes están autorizadas para 90 reproductoras y 257 plazas de cebo, produciendo lechones que son vendidos para que sean engordados en otras explotaciones o en la misma explotación. Con la ampliación proyectada pasaremos de 257 plazas de cebo a 764 plazas de cebo, y de 90 reproductoras a 112 reproductoras y 5 verracos..

Estas 112 reproductoras producirán una media de 15 lechones por año, es decir se producirán en la explotación en un año 1680 lechones.

La superficie necesaria por ley será la siguiente:

- 764 plazas de cebo $764 \times 1 \text{ m}^2 = 764 \text{ m}^2$
- 112 plazas de reproductoras $112 \times 3 \text{ m}^2 = 336 \text{ m}^2$
- 5 plazas verracos $5 \times 6 \text{ m}^2 = 30 \text{ m}^2$
- Lazareto (10 % de la reproductoras) = 33,60 m2

Total= 1.163,60 m2

Las instalaciones contarán con los siguientes metros cuadrados útiles:

Zonas	Superficie m2
Nave reproductoras 1 , nave existente	113,20, albergara 37 madres.
Nave reproductoras 2, nave existente	226,40, albergara 75 madres

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

TOTAL REPRODUCTORAS	339,60
Lazareto, nave existente	44,16
Nave cebo 1 , nave existente	110,96, albergara 110 cerdos cebo.
Nave cebo 2 , nave existente	72,49, albergara 72 cerdos cebo.
Nave cebo 3 , nave existente	888,93, albergara a 5 verracos y ha 582 cerdos de cebo.
TOTAL CEBO	1.072,38

La explotación va a contar con 112 plazas de madres, 5 verracos y 764 plazas de cebo.

Descripción de las instalaciones existentes:

-Nave de reproductoras 1: nave existe de 121,27 m² construidos y 113,20 m² útiles, utilizada para albergar madres reproductoras en extensivo. Esta construida a base de pórticos metálicos a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es ha un agua formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color rojo. El cerramiento es a base de placas de hormigón alveolar de 14 cm de grosor, asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia varias arquetas. Dispone de una puerta, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido por varias arquetas dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 1.

-Nave de reproductoras 2: nave existe de 241 m² construidos y 226,40 m² útiles, utilizada para albergar madres reproductoras en extensivo. Está construida a base de pórticos metálicos a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es a un agua formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color rojo. El cerramiento es a base de placas de hormigón alveolar de 14 cm de grosor, asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia varias arquetas. Dispone de una puerta, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido por varias arquetas dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 3.

-Nave Lazareto: nave existe de 50 m² construidos y 44,16 m² útiles.. Esta construida a base de muros de bloque de hormigón a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es ha un agua formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color gris. El cerramiento es ha base de bloque de hormigón de color gris enlucido interiormente y exteriormente, asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia una arqueta. Dispone de una puerta, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido en una arqueta dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 1.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

-Nave de cebo 1: nave existe de 120,03 m2 construidos y 110,96 m2 útiles, utilizada para albergar cerdos de cebo en extensivo. Está construida a base de muros de bloque de hormigón a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es a un agua formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color gris. El cerramiento es ha base de bloque de hormigón de color gris enlucido interiormente y exteriormente, asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia una arqueta. Dispone de una puerta, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido en una arqueta dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 3.

-Nave de cebo 2: nave existe de 79,67 m2 construidos y 725,49 m2 útiles, utilizada para albergar cerdos de cebo en extensivo. Está construida a base de muros de bloque de hormigón a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es a un agua formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color gris. El cerramiento es ha base de bloque de hormigón de color gris enlucido interiormente y exteriormente, asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia una arqueta. Dispone de una puerta, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido en una arqueta dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 3.

-Nave de cebo 3: nave existe de 929,63 m2 construidos y 888,93 m2 útiles, utilizada para albergar cerdos de cebo en extensivo. Está construida a base de pórticos metálicos a poyados sobre zapatas de hormigón armado. La cubierta es a dos aguas formada por correas metálicas sobre las que descansan placas de chapa de color gris. El cerramiento es a base de bloques de hormigón hasta una altura de 1,20 m., asentado sobre un zuncho perimetral de hormigón armado, el resto del cerramiento de la nave es a base de chapa y de tela pajarera. El suelo de toda la nave está formado por una solera de hormigón con pendiente hacia varias arquetas. Dispone de varias puertas, así como de varias ventanas (ver planos), que garantizan una iluminación natural idónea. La nave dispone de suministro de agua para el ganado mediante chupetes, así como de toma para la limpieza de la misma. El purín y el agua de limpieza es recogido por varias arquetas dentro de la nave y conducido por una tubería de PVC hasta la fosa de purines 2.

-Nave de usos múltiples: Antigua vivienda existente en la finca (parcela 75 polígono 42), junto a la nave para el secuestro de animales, se están utilizando las dependencias de la vivienda para almacén, como oficina, vestuario, disponiendo de un aseo que dispone de suministro de agua fría y caliente, mediante un calentador a gas butano. La evacuación de las aguas residuales del baño se hace mediante tuberías de PVC, hasta una pequeña fosa séptica enterrada situada junto a la vivienda. Dispone de varias puertas, así como de ventanas, que garantizan una iluminación y ventilación natural idónea.

Descripción de las nuevas instalaciones:

Para la ampliación de la capacidad de la explotación, no será necesario la construcción de más naves, con las ya existentes será más que suficientes. Si se construirán 2 fosas de purines nuevas, a parte de la existente, así como de un estercolero junto a la fosa nº 2. Se construirá la red de saneamiento desde la nave de reproductoras nº 2 y las de cebo 1 y 2 hasta la fosa de purines nº 3. Y la red de saneamiento de la nave de cebo nº 3 hasta la fosa de purines nº 3. Toda est red de saneamiento se realizara mediante tuberías de PVC de 250 mm., de diámetro y con una pendiente de 2 %.

Instalaciones sanitarias:

La explotación se situará en un área delimitada, aislada del exterior y que permita un control de entradas y salidas en ella, y dispondrá de sistemas efectivos que protejan a los cerdos, en la medida de lo posible, del contacto con vectores de la transmisión de enfermedades.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

- Vado sanitario.

Con el fin de evitar posibles contagios y transmisiones de enfermedades a la granja, tiene construido en la entrada un vado de desinfección a base de hormigón armado. Sus dimensiones son de 4 x 12 x 0,20 m de profundidad, con pendiente de bajada y de subida menor del 15 %. Esta situado en el camino de entrada a la explotación una vez superada la puerta de acceso, siendo la composición química del baño la adecuada para eliminar los agentes contaminantes susceptibles de ser transmitidos por vehículos o personas que penetren en la explotación. Se deberá renovar la solución desinfectante al menos una vez cada dos meses. La renovación del agua se realiza con una manguera, y previamente se extraerá la solución a renovar mediante su desagüe correspondiente.

- Muelle de carga de animales.

El muelle de carga de animales esta situado al final del pasillo de manejo (ver planos), estando construido con tubo redondo y chapa de acero, incluido rampa de subida y cancelas de cierre de seguridad.

- Pediluvios.

Los pediluvios ya existentes son de 80 x 60 cm., con una profundidad de 4 cm., contruidos con cemento impermeable para la retención de líquido desinfectante. Los pediluvios están y se colocarán a la salida de las puertas de locales o naves.

- Fosa o balsa de purines.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la capacidad de la fosa de purín, debe permitir almacenar la producción de purines de la explotación en un periodo mínimo de tres meses.

Para almacenar durante tres meses la producción de purines, en la explotación se necesita una capacidad de 176,20 m³.

La explotación dispone de una fosa de purines construida de hormigón armado, con una capacidad de 52,50 m³, suficiente para el almacenamiento del purín recogido en las naves ya existentes denominadas reproductoras 1 y lazareto, y con una capacidad para 37 plazas de reproductoras.

Dicha fosa está construida con muros de hormigón armado de 25 cm., con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 2 m. con una capacidad útil de 52,5 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 1 m., de altura. Dicha fosa de purines se encuentra vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior.

Para las naves de reproductoras nº 2 y de cebo 1 y 2, con una capacidad de 75 madres y 182 plazas de cebo se construirá una fosa de purines denominada nº 2, con una dimensiones y características idénticas a la ya existente, es decir con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 2 m. con una capacidad útil de 52,5 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 1 m., de altura, construida con muros de hormigón armado de 25 cm., y con un vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior. Para estas naves necesitamos una capacidad mínima de 51,4 m³, teniendo suficiente con la fosa de purines proyectada.

Para la nave de cebo 3, con una capacidad de 5 verracos y 582 plazas de cebo se construirá una fosa de purines denominada nº 3, con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 3 m. con una capacidad útil de 131,25 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 0,5 m., de altura, construida con muros de hormigón armado de 25 cm., y con un vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior. Para esta nave necesitamos una capacidad mínima de 117,4 m³, teniendo suficiente con la fosa de purines proyectada.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

Para disminuir las emisiones gaseosas se cubrirá las fosas mediante la colocación de una cubierta flexible (plástico).

- Estercolero.

Se proyecta un nuevo estercolero adosado a la nueva fosa de purines 2, con unas dimensiones de 4 x 3 m., con una superficie de 12 m², sobre el cual se depositan las deyecciones sólidas. Dicho estercolero dispone de una solera de hormigón armados de 15 cm y de tres paredes con una altura cada una de ellas de 1,5 m., construidas a base de bloques de hormigón. El estercolero tiene una capacidad de almacenamiento de 18 m³, el estercolero se vaciará antes de superar los 2/3 de su capacidad.

Para disminuir las emisiones gaseosas se cubrirá el estiércol mediante la colocación de una cubierta flexible (plástico).

El estercolero tiene una pendiente de un 3 % hacia la balsa de purines de tal forma que el escurrido de los purines va hacia la balsa a través de una serie de desagües.

- Sistema de eliminación de cadáveres.

La eliminación de cadáveres se efectuará en base al Reglamento (CE) 1069/2009 del parlamento europeo y del consejo de 21 de octubre de 2009 por que se establece las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales), no admitiéndose el horno crematorio, ni el enterramiento con cal viva. Se almacenarán los cadáveres en un contenedor estanco a la entrada de la explotación, siendo retirados y eliminados por una empresa autorizada.

- En relación con la gestión de residuos zoonosarios y fitosanitarios, así como para cualquier otro residuo generado en el normal funcionamiento de la actividad objeto de este proyecto, deberá informarse sobre producción, tipo de residuos (indicando su código LER y, en su caso, la codificación de residuo tóxico o peligroso); producción anual para cada uno de ellos, sistema de gestión y destino final.

Gestión: Mediante retirada por Gestor Autorizado

Residuos peligrosos que se generan por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

CODIGO LER	RESIDUOS	PRODUCCION APROXIMADA KG..	ORIGEN
18 02 02	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (agujas, jeringas, vacunas, etc.)	4	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.
18 02 05	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	3	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.
18 02 07	Medicamentos citotóxicos o citostáticos.	3	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas.	5	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales.
20 03 04	Lodos de fosa séptica	1.000	Residuos almacenados en la fosa que recoge el agua de aseos y servicios.
20 01 21	Tubos fluorescentes	4	Trabajos de mantenimiento de la iluminación de las naves

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

Residuos no peligrosos que se generan con mayor frecuencia son los siguientes:

CODIGO LER	RESIDUOS	PRODUCCION APROXIMADA KG..	ORIGEN
20 01 39	Plástico	15	Plástico desechado
20 01 01	Papel y cartón	15	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales.
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	30	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos

- Medidas de protección y control de la contaminación atmosférica.

Los contaminantes emitidos a la atmósfera y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

Residuos no peligrosos que se generan con mayor frecuencia son los siguientes:

CONTAMINANTE	ORIGEN
N ₂ O	Almacenamientos exteriores de estiércoles
NH ₃	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles
CH ₄	Volatilización en el estabulamiento
	Almacenamientos exteriores de estiércoles

Dado el marcado carácter difuso de las emisiones de estos contaminante y, por tanto, la enorme dificultad existente en el control de las emisiones mediante valores límite de emisión, deberán ser sustituidas por la aplicación de las mejores técnicas disponibles.

- Sistema de ventilación y calefacción.

La ventilación de las instalaciones se realizara con la abertura y el cerrado de las ventanas laterales.

La explotación no dispone de calefacción.

La explotación dispone de un sondeo y de un depósito de agua de poliéster con una capacidad de 5.000 litros. Descansando en 4 patas metálicas apoyadas en una losa de hormigón para el almacenamiento del agua, para tener reserva de la misma.

La explotación es extensiva, estando los cerdos pastando en la finca, cuando hubiera que realizar un apoyo en la alimentación de los animales, se realizaría mediante cereales o pienso en sacos. Los cuales se almacenarían en las dependencias de la antigua vivienda existente en la finca.

Los restos de cadáveres son almacenados en un contenedor estanco asta su recogida por una empresa autorizada.

Existe un cerramiento perimetral protegiendo a las instalaciones, teniendo así una superficie total vallada igual a la superficie de la finca. Cercado en algunos tramos de 1,50 m. de altura realizado con malla anudada galvanizada en caliente, trama 150x18x30/100 y postes de tubo de acero galvanizado. Y en otros tramos cercado de 1,20 m de piedra. Disponiendo de una entrada mediante una puerta abatible metálica de 5 m. de largo.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

Programa de gestión de purines:

Según lo estipulado en el Real Decreto 324/2.000 la explotación contará con un Programa de Aplicación de estiércoles licuados (Purín) teniendo en cuenta el contenido del mismo en Nitrógeno, los cultivos en que se aplicarán, así como de un libro de aplicación de purines donde se llevará el control para no sobrepasar los límites autorizados.

1.- Cálculo de producción anual de purines y de Nitrógeno.

Tipo de ganado	Estiércol (m ³ /año)	Cont. Kg. N	Equivalencia (UGM)
Cerda con lechones hasta 20 Kg.	6,12	18,00	0,30
Cerdo de cebo de 20 a 100 kg.	2,15	7,25	0,12

La explotación constará de 117 reproductores y 764 cerdos de cebo.

$$117 \text{ reproductores} \times 6,12 \text{ m}^3/\text{año} = 716,04 \text{ m}^3 \text{ (Purín)}$$

$$764 \text{ Cerdos de cebo} \times 2,15 \text{ m}^3/\text{año} = 1.642,6 \text{ m}^3 \text{ (Purín)}$$

$$117 \text{ reproductores} \times 18 \text{ Kg N/ año} = 2.106 \text{ KgN}$$

$$764 \text{ cerdos de cebo} \times 7,25 \text{ Kg N/ año} = 5.539 \text{ KgN}$$

$$\text{Contenido medio de N por M3 de purín} = 3,24 \text{ Kg/m}^3$$

2.- Capacidad de almacenamiento en balsa.

Al considerarse explotación extensiva calculamos la siguiente capacidad;

Fosa de purines:

La Fosa para la recogida de los purines de las naves necesitaría como explotación extensiva la siguiente capacidad.

$$764 \text{ plazas de cebo} \times 0,2 \text{ m}^3 = 152,8 \text{ m}^3.$$

$$117 \text{ plazas de reproductores} \times 0,2 \text{ m}^3 = 23,40 \text{ m}^3.$$

$$\text{Total capacidad necesaria: } 176,20 \text{ m}^3.$$

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la capacidad de la fosa de purín, debe permitir almacenar la producción de purines de la explotación de un periodo mínimo de tres meses.

Para almacenar durante tres meses la producción de purines, en la explotación se necesita una capacidad mínima de 176,20 m³.

La explotación dispone de una fosa de purines construida de hormigón armado, con una capacidad de 52,50 m³, suficiente para el almacenamiento del purín recogido en las naves ya existentes denominadas reproductoras 1 y lazareto, y con una capacidad para 37 plazas de reproductoras.

Dicha fosa está construida con muros de hormigón armado de 25 cm., con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 2 m. con una capacidad útil de 52,5 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 1 m., de altura. Dicha fosa

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

de purines se encuentra vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior.

Para las naves de reproductoras nº 2 y de cebo 1 y 2, con una capacidad de 75 madres y 182 plazas de cebo se construirá una fosa de purines denominada nº 2, con una dimensiones y características idénticas a la ya existente, es decir con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 2 m. con una capacidad útil de 52,5 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 1 m., de altura, construida con muros de hormigón armado de 25 cm., y con un vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior. Para estas naves necesitamos una capacidad mínima de 51,4 m³, teniendo suficiente con la fosa de purines proyectada.

Para la nave de cebo 3, con una capacidad de 5 verracos y 582 plazas de cebo se construirá una fosa de purines denominada nº 3, con unas dimensiones interiores de 15 x 3,5 x 3 m. con una capacidad útil de 131,25 m³, dejando una altura libre sin utilizar de 0,5 m., de altura, construida con muros de hormigón armado de 25 cm., y con un vallado con una valla con malla electro soldada de 1,5 m. de altura, con postes metálicos cada 4 m., disponiendo de una puerta metálica para su acceso al interior. Para esta nave necesitamos una capacidad mínima de 117,4 m³, teniendo suficiente con la fosa de purines proyectada.

Para disminuir las emisiones gaseosas se cubrirá las fosas mediante la colocación de una cubierta flexible (plástico).

Las balsas disponen de un registro de limpieza en la zona mas baja de la misma a través de la cual se vaciara con una bomba succionadora.

Estercolero:

Se proyecta un nuevo estercolero adosado a la nueva fosa de purines 2, con unas dimensiones de 4 x 3 m., con una superficie de 12 m², sobre el cual se depositan las deyecciones sólidas. Dicho estercolero dispone de una solera de hormigón armados de 15 cm y de tres paredes con una altura cada una de ellas de 1,5 m., construidas a base de bloques de hormigón. El estercolero tiene una capacidad de almacenamiento de 18 m³, el estercolero se vaciará antes de superar los 2/3 de su capacidad.

Para disminuir las emisiones gaseosas se cubrirá el estiércol mediante la colocación de una cubierta flexible (plástico).

El estercolero tiene una pendiente de un 3 % hacia la balsa de purines de tal forma que el escurrido de los purines va hacia la balsa a través de una serie de desagües.

3.- Programa de aplicación.

Según el decreto 158/99 la cantidad de Nitrógeno a aplicar a la tierra no debe superar la cifra de 80 kg/ha en cultivos de secano por lo que si partimos de una producción anual de 7.645 Kg, necesitaremos una superficie mínima de 95,56 ha.

La propiedad posee un número de hectáreas mayor al necesario medio-ambientalmente. Las fincas sobre las que se realizarán los vertidos de purines, propiedad del promotor, será las que se citan a continuación y sobre las cuales se realizarán una rotación y dosificación adecuada.

PARAJE	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Has.)	TERMINO
GRAGERAS	42	100	1,5463	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	101	28,6857	Jerez de los Caballeros

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

GRAGERAS	42	124	8,4061	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	123	0,2299	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	76	9,7548	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	75	21,0486	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	74	3,7065	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	78	14,6234	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	77	20,1846	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	73	36,8212	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	72	35,9109	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	27	7,8150	Jerez de los Caballeros
GRAGERAS	42	28	22,6108	Jerez de los Caballeros
		TOTAL	211,3438	

El titular acredita una disponibilidad de 211,3438 ha de terreno de Encinar (pastos), de las que aportamos cédula catastral. Por lo tanto obtenemos un factor agroambiental de 36,17, inferior a 80 Kg/ha que establece el decreto 158/99.

Cantidad de purín a aplicar por ha; 36,17 m³ por hectárea y año.

Dispondremos de 2 reproductores por hectárea y 5 cerdos de cebo por hectárea:

117 reproductores: 2 reproductores/has = 58,5 has.

764 cebo : 5 cebo/has = 152,8 has.

Total hectáreas = 211,3 has.

Aplicación de purín

El sistema de eliminación de los purines se realiza mediante dispersión de los mismos, empleando cisterna de 8000 litros en la propia explotación. Las 109,75 hectáreas de las parcelas del promotor son tierras de pastos que permiten durante todo el año la eliminación del purín.

Se pretende distribuir sobre tierra previamente labrada, enterrándolo siempre que sea posible.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 158/99 no se repartirán purines a una distancia inferior a 100 m de cualquier curso de agua ya sea permanente o estacional, así como se evitará el reparto en parcelas que por su orografía puedan provocar escorrentías que deriven en la contaminación de cursos de agua.

En la superficie que se disperse el purín habrá que tener en cuenta los siguientes puntos:

- La aplicación se fraccionara de forma que no se harán aplicaciones de mas de 80 Kg/ha.
- No aplicar en suelo desnudo, sino que se buscara los momentos de máxima necesidad del cultivo.
- No se aplicará sobre suelos con pendientes > 10 %, ni inundado y encharcado.
- No se aplicará ni antes de regar ni cuando amenace lluvia.

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

- Dejar una franja de 100 m. de ancho sin abonar alrededor de los cursos de agua.
- No se aplicará a menos de 300 m. de una fuente, pozo o perforación que suministré aguas de consumo humano, ni tampoco si dicha agua se utiliza en una sala de ordeño.
- No se aplicará de forma que causen olores y otras molestias a los vecinos, debiendo para ello enterrarse, si el estado del cultivo lo permite, en un periodo de 24 horas.
- La distancia mínima de aplicación de purín sobre el terreno, respecto a un núcleo de población y de explotación porcina de autoconsumo o familiar será de 100 m. elevándose a 200 respecto de explotaciones industriales o especiales.

4. Descripción detallada del manejo propuesto.

- Cercas

La finca formada por las parcelas anteriormente enumeradas, está dividida interiormente por 12 cercas que vienen a coincidir con cada una de las parcelas catastrales que la forma (ver plano que se adjunta), siendo el vallado en su mayoría de piedra, salvo algún tramo que ha sido restaurado por valla metálica ganadera reforzada.

Los animales en todo momento permanecerán en las diferentes cercas, no usándose las instalaciones, salvo en raras excepciones.

Las cerdas tras el periodo de gestación (114 días), parirán y estarán con sus lechones durante un periodo aproximada de 30 días, alimentándose los lechones de leche materna.

Una vez destetados pasaran a una de las cercas donde permanecerán hasta obtener un peso 90 kg. Los animales en esta cerca serán alimentados mediante la aportación de pienso a base de cereales. Dicha alimentación se le aportaría diariamente mediante el esparcimiento del pienso en una solera de hormigón existente en la cerca. El agua la toman de una charca existente en la cerca. Los animales que no se puedan cebar en la explotación serán vendidos cuando son destetados

Por el mes octubre, irían pasando a las diferentes cercas, rotando de una en otra hasta el mes de febrero, alimentándose los cerdos de bellotas y de pastos. Tomando el agua de las diferentes charcas existentes en las cercas. Los cerdos saldrán de la finca para su sacrificio por el mes de febrero una vez que alcancen un peso de 161 Kg. y 12 meses de edad.

El arbolado existente en la finca son encinas adultas, por lo que la acción de los cerdos en las cercas no les afecta.

Teniendo una superficie en las cercas de 211,33 has para una población máxima de 764 cerdos de cebo y 117 reproductores, resulta una carga de 5 cerdos de cebo por hectárea y año, y 2 cerdos reproductores por hectárea y año, por lo cual con la densidad de encinas existentes y los pastos de la finca, se tendrá recursos alimenticios mas que suficientes, no produciendo la contaminación por nitratos, la degradación y erosión del suelo y la pérdida de arbolado en las cercas.

- Geomorfología y edafología

La finca tiene un suelo ácido, siendo su substrato principal los granitos, que origina que el suelo este clasificado como “tierras pardas meridionales”.

La textura del terreno es franco-arenosa, variando la profundidad del suelo desde unos pocos centímetros hasta 50 cm..

Resumen no técnico, Explotación “LAS GRAJERAS”

Es un suelo compacto aunque de textura ligera. Posee muy baja capacidad de retención de humedad. El contenido de materia orgánica es bajo, menor del 2 %, y su Ph esta comprendido entre 5 y 6. Su capacidad de cambio es baja, de 5 a 20 meq. %. Es pobre en elementos nutrientes, especialmente en fósforo, nitrógeno y calcio.

La pendiente media de la finca es de 12 %, alternándose zonas llanas con otras de bajadas y subidas.

- Hidrológica.

Por el interior de la finca no discurre ningún curso de agua permanente, solo existen escorrentías puntuales cuando se producen lluvias en las zonas mas bajas de la finca.

Los cerdos van rotando de una cerca a otra por lo que el impacto sobre la hidrología de la zona es minimo.